

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-8510 *Información pública de solicitud de autorización para construcción en suelo rústico de nave industrial en Cabrojo.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de una nave industrial en Cabrojo, pol. 12, parc. 350, 355, 356, 357, 358, 360 y 361, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de don Agustín Fidel Martínez Blanco, se expone al público por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, según lo previsto en el artículo 116, de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 17 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/8510

CVE-2018-8510